

## AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN

### ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES MARZO 2023

De conformidad con la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, para la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana se realizan los cambios que a continuación se describen.

La presentación y publicación de los informes financieros y contables se realizaba de forma mensual, a partir del 1° de enero 2023 se hará de forma trimestral, como máximo en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

Fecha de corte	Fecha límite de publicación
31 de marzo	30 de abril
30 de junio	31 de julio
30 de septiembre	31 de octubre

Para el corte al 31 de diciembre de cada año se presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN y se publicarán una vez sean aprobados por la Asamblea General de Asociados.

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 de artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.


En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el corte al 31 de marzo se comparará con el contenido en el juego completo de estados financieros presentados al 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero, hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

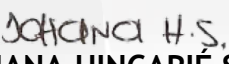
Las notas a los estados financieros y contables se presentarán, solo si durante el trimestre surgen hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, para el último corte al 31 de diciembre las notas serán parte integral del juego de estados financieros.



**JUAN CAMILO MERSEGH CARRASCO**  
Representante legal



**LUISA FERNANDA MÁRQUEZ RUÍZ**  
Directora de relaciones administrativas



**JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ**  
Coordinadora de contabilidad  
TP-238415-T